

Condiciones y potencial de las relaciones

México-República Popular China

Irma A. Gómez Cavazos*

Mucho se ha escrito sobre China y la competencia que representa para México su gran capacidad exportadora, también cómo en los últimos años nos ha ganado terreno en nuestro principal mercado: Estados Unidos. Sin embargo, poco se ha difundido cómo ha evolucionado la relación bilateral entre México y China. En este artículo centraré mi atención sobre los esfuerzos que el gobierno de México realiza para aprovechar el gran potencial de China y convertirlo en socio estratégico de nuestro país. Iniciaré comentando un poco de la historia de la relación bilateral.

Las relaciones diplomáticas con la República Popular China se iniciaron formalmente el 14 de febrero de 1972 tras el ingreso de este país en la Organización de las Naciones Unidas. México abrió su representación en la ciudad de Beijing en mayo de 1972. Sin embargo, las relaciones diplomáticas con China datan de hace más de 100 años cuando en 1899 se suscribió el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio Chino lo que llevó a la posterior apertura de la primera Legación de México en Beijing en 1904. De esta manera, la presencia de México en China continuó hasta nuestros días siendo interrumpida sólo en breves períodos de inestabilidad, que obligaron a retirar nuestra representación y dejando a este país como concurrente de nuestra representación diplomática en Japón. Actualmente, México cuenta con una embajada y dos consulados generales, uno en Shangai y otro en Hong Kong.

Actualmente, la relación diplomática de México con la República Popular de China está cimentada en los principios de respeto a la no intervención, la soberanía y la integridad territorial de cada país, así como en la coexistencia pacífica y la cooperación para el beneficio mutuo.

Sin lugar a dudas, la República Popular China posee una fuerte importancia geoestratégica e incidencia en los principales temas de la agenda global, lo cual aunado a la dimensión de su economía, lo ha convertido en un valioso interlocutor internacional. Las relaciones México-China se han caracterizado por su fluidez en el diálogo político, el cual se ha intensificado en los últimos años. Lo anterior ha permitido desarrollar una red de convenios bilaterales en distintos ámbitos, lo que ha facilitado el intercambio y la cooperación. El cuadro 1 muestra el marco jurídico en el que se enmarca la relación. La cual comprende convenios en materia comercial, de cooperación en temas como turismo, planeación económica y comercial, energético, agrícola, por mencionar algunos.

* La autora es Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cuadro 1
Marco Jurídico de la relación México-China

| Acuerdo | Firma | En vigor |
|--|-------------------------|------------|
| Convenio comercial | 22/04/1973 | 26/11/1975 |
| Convenio de cooperación turística | 27/10/1978 | 27/10/1978 |
| Convenio de cooperación en materia de planeación económica y social | 7/12/1986 | 27/05/1987 |
| Memorándum de entendimiento sobre cooperación pesquera | 17/12/1993 | 17/12/1993 |
| Convenio de cooperación económica, científica y tecnológica en materia petroquímica y química | 17/12/1993 | 1º/01/1994 |
| Acuerdo sobre cooperación para el desarrollo rural | 17/12/1993 | |
| Convenio sobre la implementación del proyecto de desarrollo integral de la agricultura moderna en México | 1º/12/1997 | 1º/12/1997 |
| Memorándum de entendimiento para facilitar el comercio bilateral de animales, plantas y productos entre la SAGARPA y la administración estatal para la Inspección de Entradas-Salidas y cuarentena de China, sobre medidas sanitarias y fitosanitarias | 30/10/2000 | 30/10/2000 |
| Convenio sobre transporte aéreo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Popular China | 17/08/2004 ¹ | pendiente |
| Acuerdo sobre transporte marítimo | 24/01/05 | |
| Memorando de entendimiento para facilitar los viajes de Turistas Chinos en grupo a México. | 24/01/05 | |
| Memorándum de entendimiento entre la SAGARPA y la AQSIQ en materia de cooperación en el campo de medidas sanitarias | 24/01/05 | 24/01/05 |
| Acuerdo marco para el otorgamiento de líneas de crédito entre Bancomext y el Eximbank de China | 24/01/05 | |
| Protocolo de requerimientos fitosanitarios para la Exportación de Aguacate de México a China entre la SAGARPA de México y la AQSIQ de la República Popular China | 24/01/05 | 24/01/05 |
| Protocolo de requerimientos fitosanitarios para la Exportación de Manzana de China a México entre la SAGARPA de México y la AQSIQ de la República Popular China | 24/01/05 | 24/01/05 |

Fuente: Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La buena relación de nuestro país con China también se ve reflejada en el alto nivel del diálogo político. Durante el sexenio de Vicente Fox se han realizado 8 visitas y encuentro de alto nivel, lo cual ha permitido el establecimiento de mecanismos de diálogo necesarios para reforzar los acuerdos bilaterales. El 12 de diciembre de 2003

¹ El 26 de abril de 2005 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual el Senado de la República aprobó el Convenio. Queda pendiente su aprobación por la parte china.

el Presidente Fox y el Primer Ministro Wen Jiabao se reunieron en México. Durante esta visita se acordó establecer la Comisión Binacional la cual contempla diálogo político, económico, jurídico, cultural, científico y técnico al más alto nivel. Esta Comisión fue establecida el 16 de agosto de 2004 en Beijing con el firme propósito de promover el fortalecimiento de las relaciones bilaterales desde una perspectiva integral y de largo plazo.

Durante esta primera reunión se acordó, entre otros asuntos, ahondar la cooperación en los campos económico, comercial, energético, de comunicaciones y transportes, agricultura y turismo. Como resultado de este compromiso se encuentran actualmente en proceso de negociación acuerdos de cooperación en materia aduanera, pesquera y energética, así como un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, entre otros.

Como se puede apreciar la relación bilateral ha seguido una trayectoria ascendente, sin embargo, no cabe duda que aún existen áreas de oportunidad que no han sido aprovechadas, especialmente en el ámbito económico. Además de la conveniencia de dar continuidad al diálogo político en la búsqueda de posturas comunes en foros multilaterales, son necesarias acciones decididas que fortalezcan las relaciones económicas bilaterales.

La consolidación de China como potencia comercial y competidor directo de nuestro país en la búsqueda de mercados de exportación y de inversión extranjera genera nuevos retos que requieren una mayor cercanía y cooperación. La economía china se ha posicionado como la sexta del mundo y la segunda en Asia, además de ser una de las más dinámicas. Su participación en el comercio internacional también ha crecido a tasas aceleradas en los últimos años, llegando a convertirse en el quinto exportador y el cuarto importador a nivel internacional. Esto confirma el extraordinario potencial de este país, que lo ha llevado en el 2004 a desplazar a México como segundo socio comercial de Estados Unidos a pesar de la distancia geográfica.

Por estas razones cada día toma mayor fuerza en nuestro país la visión de China como una amenaza para la economía mexicana. Adicionalmente, si a esto le agregamos que nuestra competitividad se ha desgastado en términos comparativos y actualmente el índice generado por el Foro Económico Mundial ubica a China dos lugares por encima de nuestro país. Esto confirma el temor respecto a China como una amenaza real no sólo a nuestra posición exportadora en varios mercados, en especial en Estados Unidos, sino como un competidor fuerte en materia de inversión extranjera directa. Sin embargo, aún estamos a tiempo de dar un paso adelante y comenzar a observar a China no como una amenaza a nuestros intereses, sino como una oportunidad que tenemos que aprovechar.

El comercio entre México y China ha aumentado significativamente desde la década pasada. De 1998 a 2004 el intercambio creció 776%. Sin embargo, el creciente comercio ha resultado en un fuerte incremento del déficit comercial de México con este país. De 1998 a 2004 el déficit comercial pasó de 1 510.5 a 13 991 millones de dólares

(ver Cuadro 2). A pesar del acelerado crecimiento en la relación comercial, China es un socio marginal para México, representando en 2004 solamente 3.9% del comercio total de nuestro país. El bajo nivel que presentan actualmente nuestras exportaciones hace evidente que estamos desperdiciando la oportunidad de diversificar nuestros mercados. China representa más de mil millones de consumidores potenciales al tiempo que se ha convertido en uno de los principales compradores de alimentos y materias primas (plomo, plásticos, aluminio y algodón), y fuerte demandante de bienes industriales.

Cuadro 2

Balanza comercial México-China (millones de dólares) 1990-2004

| Año | Comercio total | Exportaciones | Importaciones |
|------|----------------|---------------|---------------|
| 1998 | 1 722.5 | 106.0 | 1 616.5 |
| 1999 | 2 047.4 | 126.3 | 1 921.1 |
| 2000 | 3 083.2 | 203.6 | 2 879.6 |
| 2001 | 4 309.0 | 281.8 | 4 027.2 |
| 2002 | 6 730.3 | 455.9 | 6 274.3 |
| 2003 | 9 863.8 | 463.0 | 9 400.8 |
| 2004 | 14 924.5 | 466.7 | 14 457.7 |

Fuente: Secretaría de Economía.

A pesar de esta evidencia, los esfuerzos realizados por el empresariado mexicano para incursionar en el mercado chino no han sido lo suficientemente coordinados y carecen de una estrategia de mediano y largo plazo. En la mayoría de los casos, las incursiones exitosas no se han beneficiado de un seguimiento adecuado. Cabe señalar que afortunadamente ya se han dado firmes pasos para el impulso de los negocios con China a través de misiones comerciales y la apertura de una Consejería Comercial de Bancomext en Shangai. Adicionalmente, en 2004 se estableció el llamado Grupo China para la promoción del comercio y la inversión, instancia que agrupa diversos organismos privados y públicos. No obstante, aún se requiere adoptar una estrategia integral e incluyente que permita realizar una eficiente labor de promoción de los productos mexicanos en el mercado chino, involucrando tanto al sector público como al privado.

El ingreso de China en la OMC genera beneficios directos para México que no podemos dejar pasar. En primera instancia, China desde su ingreso a la OMC está obligada a sujetar sus prácticas comerciales a los principios de la organización lo que ha reducido el problema de prácticas desleales de comercio que se presentaban en algunas exportaciones chinas anteriormente. Adicionalmente, México consiguió una reducción del arancel promedio consolidado para 266 productos, muchos de los

cuales ya son demandados en el mercado chino. Por último, nuestro país obtuvo el mejor trato otorgado por China en casos de *antidumping*.

En cuanto a la inversión, existen varios sectores de oportunidad que han sido detectados como prioritarios por el gobierno chino. Entre ellos se encuentran:

- Mecanismos para ahorro de energía en sectores como acero, minerales no metálicos y materiales de construcción
- Mejoramiento de equipo técnico usado en telecomunicaciones, manufacturas ligeras, textiles, empaque, equipo médico e industria química
- Partes para equipo de transporte aéreo
- Químicos para uso agrícola e industrial, maquinaria para producirlos y urea
- Maquinaria para exploración y explotación de petróleo y gas, así como equipo para la refinación y transporte del mismo, tubería para oleoductos y gasoductos
- Computadoras para operaciones complejas, así como partes y equipo periférico
- Equipo para la exploración y explotación minera

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha trabajado en coordinación con las demás dependencias del gobierno federal, para detectar los sectores donde se pueden dar asociaciones estratégicas para aprovechar las ventajas comparativas y complementariedades de ambas economías. Un claro ejemplo de esto son los esfuerzos realizados en el sector turismo. En 2004 el número de turistas chinos al exterior ascendió a 28.85 millones de los cuales 5.87 millones viajaron por negocios, un aumento de 8.5% respecto al año anterior, en tanto 12.97 millones viajaron por razones privadas, lo que representó un incremento de 55.1% en comparación con 2003.

Para aprovechar este creciente flujo de visitantes chinos al exterior, México presentó en julio de 2004 la solicitud formal para ser designado como destino turístico aprobado. Esta petición fue concedida en la Primera Reunión de la Comisión Binacional México-China. Adicionalmente se acordó desarrollar estrategias y acciones de promoción en ambos mercados turísticos. Con esto en mente, en enero de 2005 se firmó el Memorando de entendimiento para la facilitación de viajes de turistas chinos en grupo a México. Actualmente, ya se tienen identificadas las agencias de viajes autorizadas para operar el turismo chino en ambos países.

Paralelamente, se promovió la firma del Convenio sobre transporte aéreo que entrará en vigor próximamente. Esto facilitará las comunicaciones aéreas entre México y China y promoverá aún más el turismo. En este momento se están dando negociaciones entre las agencias gubernamentales correspondientes y aerolíneas de ambos países para lograr próximamente ofrecer vuelos directos y de código compartido.

Por último, no debemos olvidar que la geografía de nuestro país y su extensa red de tratados comerciales le hacen el puente de conexión ideal para las relaciones comerciales de China con Norteamérica, Europa y América Latina. Tenemos que lograr explotar esta circunstancia para conseguir asociaciones de negocio donde las dos

economías se complementan. Esto requiere que los empresarios mexicanos realicen alianzas estratégicas con empresarios chinos que nos permitan penetrar los mercados internacionales en lugar de competir frontalmente.

Debemos seguir con el impulso para la atracción de inversión china hacia la manufactura de bienes de exportación, la cual ya se está dando. Sin embargo, para aprovechar esta oportunidad se hacen necesarias más y mejores inversiones en el sector de logística que permitan desarrollar corredores de transporte ínter modal para carga y un manejo aduanal más eficiente. Las mejoras del sector transporte (autotransporte, ferroviario, marítimo) y el sistema aduanal, podrían derivarse en ahorros anuales de por lo menos 4 mil 100 millones de dólares.² Lo anterior significaría un incremento de nuestra competitividad y facilitaría la atracción de inversiones productivas para convertir a nuestro país en un verdadero puente de exportación para los países de Asia Pacífico.

Desde la Cancillería estamos sumando nuestros esfuerzos con los de todas las dependencias y el sector privado para avanzar en el establecimiento de una asociación estratégica con la República Popular de China. Estamos propiciando una estrategia integral que asegure políticas coordinadas y congruentes con los intereses nacionales. No cabe duda que seguiremos favoreciendo el diálogo entre ambos gobiernos en todos los niveles, y continuaremos en la búsqueda y reforzamiento de acuerdos políticos y económicos que permitan avanzar en la relación bilateral.

Nuestra relación con China exige una visión de largo plazo y un acercamiento que rebase el ámbito gubernamental e involucre cada vez más a otros actores de la sociedad. Aún nos falta mucho por avanzar para lograr aprovechar al máximo nuestras complementariedades. Sin embargo, estoy convencida que vamos por el buen camino y que muy pronto dejará de verse a China como una amenaza comercial y se convertirá en un aliado en la búsqueda por hacer de la globalización un espacio de oportunidad en el que todos participemos ■

² De acuerdo a estimaciones del Instituto Mexicano de la Competitividad, 2005.